

## El motín policial en Bolivia en junio de 2012

JOSÉ CARLOS CAMPERO\*

### *Resumen ejecutivo*

- El motín de junio de 2012 puso una vez más en evidencia que la policía boliviana sigue estando subordinada a la política, relegando los objetivos institucionales a intereses corporativos jerárquicos, y usando la fuerza como recurso para defender esos intereses. Sus altos mandos están alineados con el oficialismo de turno, lo que les permite ascensos y promociones, y controlar los mecanismos de poder relativos al uso de la fuerza pública. Mientras tanto, la base de la organización sigue relegada y mal retribuida.
- En Bolivia la policía nacional no ha tenido los procesos de modernización y descentralización que sí se implementaron en otras instituciones a finales del siglo XX, porque para apoyar esos procesos de reforma del estado fue más rentable políticamente lograr la lealtad de la policía a partir de prebendas, privilegios e impunidad.
- En los últimos años, además, el logro de mayor autonomía por parte de las regiones ha ido paralelo al mantenimiento del centralismo de la policía, a la que el gobierno ha usado para contrarrestar las demandas regionales, profundizando así las relaciones prebendales.
- No obstante, la reforma y descentralización de la policía es fundamental, pues la dinámica de la seguridad ciudadana y el narcotráfico han rebasado las posibilidades organizativas y logísticas de una policía centralizada. Una reforma en ese sentido podría ayudar a dismantelar las actuales estructuras de prebendas y privilegios. No es claro, sin embargo, si existe la voluntad política del gobierno central para llevar a cabo un proceso de este tipo.

## Antecedentes

En cada país las instituciones policiales se desarrollan sobre la base de presiones sociales, innovaciones tecnológicas, concertaciones políticas, herencias históricas y cambios gubernamentales específicos de cada contexto. Ese desarrollo se puede analizar a partir de cinco modelos de organización policial (Martín, 1992; Goldstein, 1990; Torrente, 1997): 1) el tradicional, en el que la influencia del poder político es fundamental; son organizaciones muy politizadas, en las que la sujeción a las leyes y al poder judicial es secundaria, y con altos niveles de corrupción; 2) el racional burocrático, que tiende a crear cuerpos policiales rígidos, centralizados y constantemente supervisados, y que prioriza la aplicación de las normas por sobre el servicio al ciudadano, por lo que tiende a ser represivo; 3) el profesional, que enfatiza en la autonomía policial y la eficacia basada en la capacitación y el uso de instrumentos científicos; 4) el comunitario, cuyo principal objetivo es desarrollar aptitudes de servicio social y trabajo con la comunidad, por lo que se prioriza la disuasión en vez métodos represivos y violentos; y 5) el híbrido, que es una mezcla de los anteriores, con variaciones sujetas a los ajustes que requiere para adaptarse a cada contexto. Estos modelos dan elementos para entender la lógica institucional y organizacional-administrativa de la policía boliviana y las razones que pueden explicar el motín policial que tuvo lugar en junio de 2012.

### *El modelo policial boliviano*

A partir del análisis histórico del accionar de la Policía Nacional en Bolivia es posible decir que esta

“[...] ha respondido a una lógica de dominio político accidentado y confuso, caracterizado por una sucesión de golpes de Estado que promovieron un

clima de inestabilidad constante. A ello deben sumarse las continuas alteraciones que ha experimentado la sociedad boliviana debido al crecimiento demográfico, la migración campo-ciudad y la emergencia de nuevos factores de inseguridad como el narcotráfico, el terrorismo y la tecnificación del delito común [...]”.

En ese marco, el modelo prevaleciente en Bolivia es el tradicional. La policía boliviana:

[...] a) actúa bajo un liderazgo político y corporativo prebendal; b) tiene una estructura represiva y militarizada; c) es altamente burocratizada; d) con precaria profesionalización; e) una organización donde predomina el trabajo informal; f) caracterizada por su atomización estructural; y g) una organización con serias tendencias hacia la privatización de sus funciones (Quintana, 2012).

El motín policial de junio de 2012 es producto de los rasgos mencionados, por lo que para entender a cabalidad el modelo y sus consecuencias es necesario resumirlos.

### *Liderazgo político y prebendal*

Entre los principales rasgos estructurales de la Policía Nacional en Bolivia están su alta dependencia y subordinación a la política, la reproducción de estructuras organizativas jerárquicas y conservadoras que relegan los resultados de su gestión al beneficio corporativo coyuntural y cortoplacista, y una institucionalidad informal alimentada por la impunidad y la corrupción como retribución prebendal a la lealtad y la protección policial a la política<sup>2</sup>.

### *Estructura represiva y militarizada*

La Policía Nacional se caracteriza sobre todo por proteger e incentivar la represión,

en detrimento de la función de servicio a la sociedad. La protección y el incentivo de acciones violentas es parte central de su sistema educativo, cuyos currículos de formación están sobrecargados de materias de instrucción policial militar en comparación con las áreas relacionadas con derechos humanos, ética profesional y servicio a la ciudadanía. Este carácter represivo es reforzado por una estructura muy jerárquica, originada en la fuerte influencia militar en su cultura organizacional.

### *Estructura burocrática*

La organización de la Policía Nacional obliga al desarrollo de una maraña interminable de trámites, normas, dependencias y personal en la atención de los servicios que ofrece a la ciudadanía, lo que favorece la corrupción. La gestión se caracteriza por una relación desequilibrada entre número de policías y población, una mala distribución de tareas administrativas y operativas, escasos recursos públicos, falta de innovación tecnológica y rigidez organizativa, entre otros.

### *Profesionalización precaria*

La carrera policial es ambigua en sus objetivos y prioriza las funciones burocráticas para garantizar la permanencia vegetativa de los efectivos. Es decir en el proceso de formación profesional es más importante el tiempo en la organización que la especialización y actualización de conocimientos; y como los padrinazgos políticos son la fuente de la promoción, la carrera carece de legitimidad y utilidad.

### *Predominio del trabajo informal*

Las condiciones analizadas repercuten negativamente en el comportamiento de la organización y el de sus miembros, alimentando una cultura de delito y corrupción que contradice los marcos normativos. La corrupción y los elevados niveles de impu-

nidad han generado una estructura paralela de regulación del delito a partir del intercambio de información privilegiada entre policías y criminales, permitiendo a los primeros demostrar metas de gestión (por ejemplo arrestos, incautaciones y otros) y a los segundos obtener protección selectiva.

### *Atomización estructural*

La Policía Nacional está compuesta por varias policías. La amplia variedad de funciones ha generado diversas estructuras de relaciones internas. El mando único es ambiguo, a veces muestra una faceta en la que cumple funciones políticas más que institucionales, y en otras ocasiones es deficitario en el control y la fiscalización del comportamiento policial.

La existencia de policías de primera y de segunda se refleja en su estructura y en los destinos policiales, usados como instrumentos de discriminación y segmentación social. Las prerrogativas, los recursos y las prebendas giran en torno a esta estructura atomizada que premia y castiga a los policías en función de su rango o de las subestructuras funcionales a los objetivos de la agenda política de cada gobierno.

### *Privatización de las funciones policiales*

Como parte de los privilegios obtenidos por las relaciones de simbiosis con la política, la Policía Nacional puede ofertar sus servicios de forma privada, distorsionando la noción de la seguridad como bien público y afectando la asignación de los escasos recursos humanos a la seguridad ciudadana, práctica que ha acentuado la atomización organizativa y sus efectos discriminatorios e incrementado los niveles de informalidad, discrecionalidad y corrupción.

## *Probables causas del motín de junio de 2012*

Es posible identificar entonces durante 2011 y 2012, algunas causas que derivaron en el motín policial de junio de este año, que no se ha resuelto y cuyas secuelas siguen sintiéndose.

### *Sanciones por corrupción*

#### *Identificaciones y licencias*

Durante 2011 y luego de una serie de escándalos de corrupción policial, el presidente Evo Morales destituyó al comandante nacional de la Policía y pasó a manos de civiles la administración del sistema de identificación personal y licencias de conducir, principal instrumento de control y de generación de recursos legales e ilegales de la policía<sup>3</sup>.

Las organizaciones de retirados se pronunciaron de inmediato en contra de la medida, amenazando con presentar recursos de inconstitucionalidad y aclarando que los policías en servicio activo no se quejaban por miedo a procesos internos regulados por la ley 101, de régimen disciplinario.

Sin embargo, en junio de 2011 se promulgó la ley que creó el Servicio general de identificación personal y el Servicio general de licencias para conducir, que traspasó su administración a manos privadas bajo la tuición de los Ministerios de Gobierno y Justicia, con el objetivo, según el presidente Morales, “de que la institución mejore su imagen y recupere su misión principal que es dar seguridad al pueblo y no para cobrar recursos al pueblo” (La Razón, 2011a).

La Policía nacional boicoteó inmediatamente las nuevas entidades, tratando de impedir su funcionamiento y adulterando información de las bases de datos que se estaban traspasando. Por su parte, después de analizar las bases de datos, las nuevas

organizaciones informaron la existencia de más de 400.000 cédulas de identidad adulteradas, clonadas o duplicadas (*Página Siete*, 2011a y b), demostrando la veracidad de denuncias de corrupción.

*Universidad Policial (Unipol)*

Las denuncias por irregularidades en el ingreso de cincuenta y cuatro postulantes a la Unipol llevaron a la intervención de los Ministerios de Gobierno y Transparencia, que luego de las investigaciones demostraron casos de nepotismo y tráfico de influencias para vender cupos para el ingreso. El caso reveló complicidad entre autoridades públicas, senadores, diputados y autoridades policiales, y llevó al retiro del comandante nacional de la Policía (*Página siete*, 2012a).

El hecho puso de presente fuentes de cuantiosos ingresos ilegales en los altos mandos, y su denuncia e investigación generó incluso amenazas en contra de dos de las encargadas de investigar, la ministra y viceministra de Lucha contra la Corrupción. La primera denunció el hecho y exigió explicaciones del general Santiesteban, comandante de la Policía Nacional

### *Sanciones por represiones violentas*

Durante 2011 hubo dos hechos de represión policial que evidenciaron el uso excesivo de la fuerza en contra de poblaciones vulnerables como indígenas, mujeres y niños, sin cumplir además con los procedimientos legales para un debido proceso.

*Yucumo*

En septiembre de 2011, quinientos policías reprimieron violentamente el campamento de más de setecientos indígenas que descansaban de su caminata hacia la sede de gobierno en protesta por el proyecto gubernamental de construir una carretera

en medio del área protegida del Territorio indígena y parque nacional Isiboro-Secure (Tipnis).

Este hecho de fuerza excesiva generó múltiples denuncias y quejas políticas, sociales e internacionales (Eju.tv, 2011). Luego de que el escándalo nacional e internacional creciera, hubo una serie de acusaciones contradictorias entre autoridades públicas y policiales sobre la responsabilidad de la decisión de intervenir, lo que terminó con la renuncia voluntaria y forzada de varias autoridades, entre ellas la del propio ministro de Gobierno (*La Razón*, 2011b).

Estas acciones derivaron en arrestos y acciones legales en contra de las autoridades públicas y policiales (*El Deber*, 2011), acciones que aun están en curso. Sin embargo, el gobierno central culpó oficialmente a la Policía Nacional de haber actuado sin autorización ejecutiva y con exceso de violencia (*Página Siete*, 2011c).

#### *Yapacani*

A comienzos de 2012 y con el objetivo de reponer en su cargo al alcalde (del MAS), la Policía Nacional intervino violentamente en Yapacani, deteniendo a más de noventa personas con un saldo de tres muertos. El hecho fue muy criticado también por las organizaciones políticas, sociales e internacionales radicadas en el país, y generó otra serie de acusaciones contradictorias entre el Ministerio de Gobierno y la Fiscalía sobre las versiones de los hechos y los responsables de las muertes (*Página Siete*, 2012b).

En ambos casos y debido a las posibles sanciones en contra de los policías, sus esposas iniciaron una serie de movilizaciones amenazando amotinarse en contra del gobierno.

### *Eliminación de privilegios y cambio de reglas del juego*

Estos hechos produjeron divisiones entre el gobierno nacional y la Policía, y llevaron incluso al presidente Morales a reflexionar sobre la "lealtad" de esta para con su gobierno (*Página Siete*, 2011d y e), a cambios de autoridades policiales que rompieron la tradición organizacional y a la suspensión del Reglamento de ascensos a generales<sup>4</sup>. En el discurso del nuevo comandante de la fuerza, Víctor Maldonado, hubo señales desde el gobierno orientadas a limitar y, en algunos casos, eliminar privilegios. Así mismo, habló de eliminar los grupos de élite, que se habían convertido en fuente de intimidaciones, amenazas y persecuciones ilegales, y le habían causado mucho daño a la institución. Por último, coincidió con otras denuncias sobre la existencia de mafias y atribuyó esas acciones a "actitudes neoliberales, imperialistas y colonialistas" (FMBolivia, 2012a).

Por su parte, y a raíz de los problemas expuestos, en julio de 2011 las organizaciones agremiadas de la Policía Nacional hicieron llegar un pliego petitorio al gobierno que pedía: 1) incremento salarial; 2) jubilación sobre la base del 100% del salario; y 3) abrogación de la ley 101 del régimen disciplinario de la Policía Boliviana. Casi un año después empezaron a notarse los primeros síntomas de malestar por la negativa gubernamental de tratar de resolver las demandas policiales, a partir de movilizaciones, quejas y demandas públicas de las esposas de los policías.

### *El motín policial de junio de 2012*

A continuación se presenta un resumen diario de los principales acontecimientos del motín policial.

El 1 de junio las dirigentes de las esposas de los policías comunicaron a la prensa su

intención de iniciar una huelga de hambre si el gobierno no atendía las demandas presentadas en 2011 por la Policía Nacional<sup>5</sup>.

El 13 de junio la Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policías (Anssclapol) se declara en emergencia exigiendo al gobierno atención a las demandas presentadas en julio de 2011, y anuncia medidas de presión para obtener respuesta, entre ellas motines, no salir a patrullar y la reanudación de la huelga de hambre de las esposas de los uniformados (Página siete, 2012c).

El 14 de junio se desarrolló una reunión de representantes de los policías y autoridades del Ministerio de Gobierno, en la que la Anssclapol entrega una fórmula para conseguir el incremento salarial demandado. Se declara cuarto intermedio hasta el día 15.

El dirigente de la Asociación reveló haber recibido una carta del vicepresidente y del ministro de Finanzas rechazando el pliego petitorio, aun cuando esperaba tener una respuesta positiva en la reunión del día siguiente.

Por su parte el gobierno, por medio del viceministro de Régimen Interior, decía a la prensa que los hechos se debían a "problemas internos que hay entre grupos de cónyuges" por conseguir la representación del sector.

Mientras tanto, en medio de un acto público los policías de base organizaron una especie de asamblea y se quejaron al comandante general de la institución, coronel Víctor Maldonado, y al viceministro de Régimen Interior, reiterando la petición de que sus demandas fueran atendidas.

El 15 de junio las autoridades del Ministerio de Gobierno no asistieron a la reunión prevista y en un hecho de insubordinación policial, el coronel Jorge Toro, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el

Crimen (FELCC), discrepa con su cambio de destino como comandante departamental de la Policía de Tarija, determinado por el comandante general de la Policía, por considerarlo un retroceso jerárquico en su carrera (*El Deber*, 2012a).

El 16 de junio, debido a la inasistencia de las autoridades del Ministerio de Gobierno a la reunión con las esposas de los policías para debatir el pliego de peticiones del sector, su dirigencia determinó instalar piquetes de huelga de hambre a partir del 18 en las puertas de las unidades y de la Anssclapol, lo que obligaría al acuartelamiento de los policías (*El Deber*, 2012b).

El 18 de junio el Ministerio de Gobierno anuncia que se analiza la posibilidad de permitir un mayor incremento salarial a los policías de bajo rango y una respuesta para las dieciséis horas, razón por la cual las esposas de los policías retrasaron el inicio de la huelga de hambre a escala nacional.

El día siguiente, 19, las esposas de los policías inician la huelga de hambre anunciada, y el 20 los policías de base emiten declaraciones justificando las medidas de presión de sus esposas. Aducían que el salario básico policial era menor que el de los guardias municipales de La Paz y el de los uniformados de las Fuerzas Armadas. El mismo día hubo una toma pacífica y cierre de puertas del Distrito Policial N° 1 y de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (Utop).

El 21 de junio, a medio día, la toma de la Utop se vuelve violenta y se desaloja a los oficiales presentes; otro grupo de uniformados tomó las oficinas del Tribunal Disciplinario Policial y la Dirección Nacional de Inteligencia, y procedió a saquear y quemar todos los expedientes allí almacenados. Vestidos de civil, los policías gritaban "¡No tenemos miedo, carajo; no tenemos miedo, carajo!", y consignas contra el gobierno. Su furia aumentó cuando en el Tribunal Disciplinario encontraron cientos de latas de cerveza, manifestando: "Aquí toman



los jefes y a nosotros nos sancionan cuando apenas llegamos con tufo”.

Por la tarde, una centena de oficiales apedreó y rompió los vidrios de la fachada del Comando General de la Policía, y por la noche, luego de que cientos de manifestantes se reunieran en las puertas de la Utop y se corearan gritos de “¡Motín, motín policial!”, una marcha ingresó en la Plaza Murillo<sup>6</sup> y expresó pública y ruidosamente su descontento con la falta de atención del gobierno a sus demandas. Por su parte, en Cochabamba, Oruro y Potosí se tomaron los comandos departamentales de la institución; y en Santa Cruz y Sucre se instalaron piquetes de ayuno en los comandos departamentales.

Tras lo sucedido, el presidente en ejercicio y los ministros de Gobierno, Presidencia y Comunicación se reunieron con el comandante Maldonado para hallar una vía de diálogo. Tras la reunión, a las veintitrés horas el comandante general de la Policía Nacional salió en la televisión haciendo un llamado a la calma y el diálogo, anunciando que se buscaban alternativas de solución a las demandas, invitando a los “camaradas que se encuentran movilizados” al comando para encontrar conjuntamente soluciones “con los mandos naturales y los canales correspondientes”, y a cambiar la actitud de confrontación.

Por su parte, la líder de la movilización y presidenta de la Federación Nacional Única de Esposas de Policías, Guadalupe Cárdenas, y el presidente de Anssclapol, Édgar Ramos, insistían en dialogar solo con el presidente Evo Morales, rechazando otro interlocutor al considerar que ni el ministro de Gobierno ni el comandante de la Policía podían resolver sus demandas.

Por otro lado, y en contradicción con las declaraciones del comandante general de la Policía, el ministro de Gobierno descartó que se tratara de un amotinamiento, consideró que los hechos se estaban magnifi-

cando y que no se estaban desafiando las autoridades policiales ni estatales.

Finalmente, durante la madrugada la ministra de Comunicación descartó que el gobierno fuera a acudir “a la Policía Militar para garantizar la seguridad en algunas ciudades (...) y pidió, más bien, ayudar a crear las condiciones para la negociación”.

El 22 de junio la protesta policial tuvo efectos en las actividades cotidianas de la ciudadanía. Así, por ejemplo, algunas entidades financieras cerraron sus puertas por la falta de policías, mientras que otras trabajaron con el ingreso restringido. El tráfico vehicular también se vio alterado, porque los agentes de parada no salieron a las calles y se replegaron, especialmente en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. Finalmente, en ausencia de agentes de seguridad ciudadana, las calles permanecieron vacías y sin la presencia de las fuerzas de seguridad.

En la mañana, las esposas de los policías y los oficiales de baja graduación marcharon en son de protesta por la Plaza Murillo, y como la plaza estaba sin resguardo policial otros grupos de protestantes aprovecharon para hacer sus marchas. Mientras tanto, las puertas del Palacio de Gobierno permanecían cerradas.

Los manifestantes desarrollaron acciones violentas, llegando incluso a golpear a un coronel en retiro que caminaba por el centro de La Paz y a dos personas identificadas como personal de inteligencia de las Fuerzas Armadas. Asimismo trataron de tomar las oficinas del Servicio de Gestión de Identificación Personal (Segip), traspasado hacía poco a la administración civil.

Pasado el mediodía, el ministro de Gobierno salió al frente del Palacio de Gobierno y propuso nivelar el salario de los policías de menor salario a 2.000 bolivianos, anuncio que no logró calmar a los uniformados, quienes continuaron con sus acciones de protesta.

Por su parte, la iglesia católica, por medio del secretario general de la Conferencia Episcopal de Bolivia, pidió el diálogo entre el gobierno y los policías. Otras organizaciones como la Defensoría del Pueblo y líderes de partidos políticos se pronunciaron también. En este marco, se planteó una reunión de negociación a las dieciséis horas, que se suspendió por un malentendido entre las partes respecto al lugar en donde se realizaría, lo que generó disgusto y nuevas acciones violentas en las que un grupo de uniformados rompió los vidrios del Comando General de la Policía y luego los de la oficina de seguridad del Ministerio de Gobierno.

Finalmente, y pasadas las veintiuna se inició el diálogo entre el Ministerio de Gobierno y los oficiales de baja graduación, al que se sumó el ministro de Finanzas.

El 23 de junio, luego de un día de trabajo exhaustivo, el diálogo se encaminaba a su recta final con la presencia de seis ministros y representantes de los policías. Se logró la mayor cantidad de preacuerdos, que debían darse a conocer a los policías amotinados. Así, el gobierno propuso “un sueldo mínimo de 2.046 bolivianos para los policías y la duplicación de la ración seca”, revisar en la Asamblea la ley 101, y hubo preacuerdo sobre la jubilación policial y sobre la creación de la Defensoría del Policía.

La jornada culminó con un acta de acuerdo entre las partes en conflicto.

Cabe destacar, por cuanto se relaciona con sucesos posteriores al fin del motín policial, las declaraciones del ministro de Gobierno a raíz de las posibles represalias judiciales en contra de los oficiales que realizaron el motín, aspecto que fue suscrito en el acta de acuerdo entre las partes. El ministro dijo que la administración del presidente Morales no iniciaría “procesos penales ni administrativos en contra de los policías que ocasionaron el motín policial”, y cuestionó

al Fiscal General, quien había hablado de “procesar a los uniformados que destrozaron y quemaron muebles, computadoras y documentación de unidades policiales de La Paz y Cochabamba”.

Paradójicamente, el 24 de junio se celebraba el 186º aniversario de la Policía Nacional Boliviana en medio de un conflicto en el que la Policía era el actor principal.

En la madrugada se firmó el acta de acuerdo, remitida a las bases policiales de los nueve departamentos del país para su consideración, acta que nombra a los negociadores; los tres puntos de la agenda de acuerdo con las peticiones de los policías y sus esposas (ley 101 y creación de la defensoría de la policía, nivelación salarial, y jubilación); y consigna los ocho acuerdos a los que se llegó, relacionados con: 1) garantías de que el gobierno no tomará represalias en contra de los participantes en “los movimientos de reivindicación social”; 2) conformación de una comisión que trabajará inmediatamente sobre la “abrogación de la ley 101”; 3) la creación de la defensoría de la policía; 4) otorgamiento de “un cupo adicional de ración seca” y creación de una “comisión de control de calidad” integrada por miembros del gobierno, de la Policía Boliviana y representantes de las esposas de los policías; 5) incremento de 220 bolivianos, retroactivo a enero de 2012, en el bono de seguridad ciudadana, a policías, cabos, sargentos, suboficiales y oficiales hasta el grado de subtenientes; 6) en cuanto a la jubilación, Anssclapol propone el cambio de razón social del Consejo de Vivienda Policial (Covipol) y la creación de una comisión del gobierno y la policía que evalúe y defina su transformación; 7) “se solicita la sanción inmediata del proyecto de ley del sistema de seguridad ciudadana (...) en la Asamblea Legislativa”, porque la norma “fortalecerá la infraestructura y el equipamiento de la Policía para mejorar las condiciones de servicio de seguridad a favor de la población”; 8) “se acuerda con-



tinuar trabajando de manera conjunta para mejorar las condiciones institucionales de la Policía Boliviana”.

Horas más tarde, a su arribo de la reunión de Río + 20, y después de que en ocho de los nueve departamentos las bases de la policía nacional rechazaran el preacuerdo logrado por sus dirigentes y el gobierno, el presidente Evo Morales dio declaraciones acusando a los opositores de derecha y a quienes habían privatizado las empresas del estado de infiltrar y usar a los policías amotinados para dar un golpe de estado, asesinar al ministro de Gobierno y buscar un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas.

El acuerdo fue rechazado por cuanto no había sido consensuado y el aumento salarial no equiparaba su salario al de las Fuerzas Armadas. En la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (Utop), los amotinados rechazaron también el acuerdo y la dirigente de las esposas de los policías rompió y quemó el texto impreso. Además, desconocieron a Ramos como mediador y anunciaron que radicalizarían sus medidas.

Aun cuando bases policiales aceptaron estar de acuerdo con todos los puntos menos con el incremento salarial, al finalizar la tarde plantearon al gobierno un nuevo pliego petitorio que contenía veintiuna demandas.

Ante el rechazo al preacuerdo, el gobierno se mostró dispuesto a mejorar el incremento salarial (*La Razón*, 2012a). El comandante de la Policía consideró a su vez que con la firma del acta de acuerdo el conflicto se había resuelto y ordenó a los movilizados replegarse a sus unidades para desarrollar sus labores cotidianas. E informó que las unidades policiales estaban trabajando con absoluta normalidad y que ya no había centros policiales cerrados.

El 25 de junio, mediante misiva enviada al ministro de Gobierno, los policías le plan-

tearon al gobierno retomar las negociaciones sobre sus demandas en un escenario neutral como el defensor del Pueblo o la Asamblea permanente de derechos humanos, con la participación de una comisión policial de los nueve departamentos. Un vocero policial explicó que esperaban la llegada de representaciones de los nueve departamentos para formar la comisión nacional que retomara las conversaciones.

Mientras tanto, los uniformados seguían controlando las instalaciones de la Utop y de la plaza Murillo, por donde marcharon y se enfrentaron a un grupo de los denominados interculturales o colonizadores, que habían ingresado a la plaza gritando consignas en contra de los policías, quienes los expulsaron mediante el uso de la fuerza y gases lacrimógenos.

La ministra de Desarrollo Productivo aseguró por su parte que en democracia “los pueblos van a defender a sus presidentes”, para explicar la protesta en la plaza Murillo de los sectores sociales afines al oficialismo (interculturales) en contra de la movilización policial.

En el mismo sentido, la secretaria ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas, denunció que habían sido víctimas de gasificación y de agresión física por los policías amotinados; y el máximo dirigente de los campesinos convocó a la población a sumarse a la defensa del proceso de cambio.

El ministro de Gobierno habló de la existencia de manifestaciones de descontento de la policía y dijo que las amenazas de motines venían de meses atrás, ya que, según trabajo de inteligencia, el motín se había empezado a preparar desde septiembre de 2011, mediante reuniones y establecimiento de nexos, sociales o “políticos desestabilizadores” (*La Razón*, 2012b).

En otro aspecto del conflicto, la presidenta de la Cámara de Diputados, del MAS, ase-

guró que el oficialismo cumpliría el acuerdo firmado, y la presidenta de la Cámara de Senadores, del MAS también, aceptó el pedido de los policías amotinados que exigían la abrogación de la norma, al tiempo que rechazó lo que llamó “el chantaje de grupos de policías, que mantienen la protesta a pesar de haber un acuerdo firmado sobre sus demandas” (*La Razón*, 2012c).

En la noche, a las veintidós horas, empezaron las reuniones entre el gobierno y la nueva dirigencia de los oficiales amotinados, para tratar principalmente las demandas de mejora salarial y la ley de régimen disciplinario.

A las seis de la mañana del día siguiente se declaró un cuarto intermedio en las conversaciones iniciadas la noche anterior, habiéndose acordado reiniciarlas a las diez. Mientras tanto, en la plaza Murillo los amotinados marcharon durante la mañana acompañados por sonos de la banda policial, la mayoría vestidos de civil y usando pasamontañas.

El ministro de Gobierno, acompañado de sus colegas de Desarrollo Productivo, Finanzas y de su viceministro, asistió a la reunión en dependencias del Viceministerio de Gobierno, reunión en la que también estuvieron el comandante de la Policía y los miembros del alto mando policial.

Por su parte, el presidente Morales, acompañado de sectores sociales afines al oficialismo, se declaró en vigilia permanente en defensa del denominado proceso de cambio, en un encuentro multitudinario en la plaza Villarroel de La Paz, asegurando que las organizaciones sociales derrotarían cualquier intento de golpe de estado.

En la misma línea, y tras un ampliado regional de emergencia, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Túpac Katari de La Paz, conformada por veinte organizaciones sociales, anunció que al día siguiente marcharía con rumbo a la sede

del gobierno en defensa de la democracia y del proceso de cambio conducido por el “hermano presidente” Morales, y rechazó los actos de vandalismo de los policías amotinados en “contra de miembros de los movimientos sociales” (*La Razón*, 2012d).

Por su parte, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, expresó públicamente su preocupación por los “objetivos políticos” del conflicto policial en Bolivia, y “llamó a las partes a buscar una pronta solución del conflicto a fin de evitar que pueda ser manipulado por personas ajenas a él y a la democracia” (*La Razón*, 2012e).

A las tres de la madrugada del 27 de junio, después de una prolongada reunión de negociación, se llegó a un acuerdo final de diez puntos, que permitió restablecer los servicios de los uniformados tras seis días de motín.

Los primeros en salir a las calles fueron los agentes de la Unidad de Tránsito, a quienes se vio dirigiendo el tráfico apenas salía el sol en la sede de gobierno y en el resto del país. Poco más tarde la normalidad regresó a las oficinas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y a otras unidades policiales. Paradójicamente, horas más tarde, las fuerzas de la Utop controlaban la llegada de la IX marcha indígena a la sede de gobierno en protesta ante la intención gubernamental de construir una carretera en medio del área protegida del Tipnis, impidiéndoles el paso para marchar en la plaza Murillo.

Los acuerdos logrados entre el gobierno y los oficiales amotinados de la Policía Nacional están consignados en la siguiente acta.

## **Acta de acuerdo entre el Comando General de la Policía, delegados departamentales de Anssclapol, Asociación de Esposas de Sub-oficiales, Sargentos, Cabos y Policías (Anessclapol) y representantes del gobierno nacional**

En la ciudad de La Paz, en ambientes del Viceministerio de Régimen del Interior y Policía, siendo hrs. 03:00 del día miércoles 27 de junio de 2012, se suscribió el presente acuerdo en una reunión conjunta entre representantes de la Asociación de Suboficiales, Clases y Policías (Anssclapol), la representación de la Asociación de Esposas de Sub-Oficiales, Sargentos, Cabos y Policías (Anessclapol), Alto Mando Policial, Ministro de Gobierno, (...) Ministro de Economía y Finanzas Públicas, (...), Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, (...) y el Viceministro de Régimen Interior y Policía, (...) y la presencia de la presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, (...), Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz, (...), en calidad de veedoras. Con la finalidad de dar solución a los planteamientos del sector policial que se encuentra movilizado.

Se planteó una agenda de tres puntos:

1. Tratamiento de la ley 101 y la creación de la defensoría del policía.
2. Nivelación salarial conforme a la estructura salarial del funcionario público.
3. Jubilación con el 100% del haber mensual conforme al art. 126 de la ley orgánica de la Policía Boliviana.

Para efectos de legitimidad, queda constancia que este es el único pliego petitorio oficial y válido reconocido por los representantes de Anssclapol, sobre la cual se efectivizaran los acuerdos del presente acta. En consecuencia, se desconoce cualquier otro pliego petitorio. Después de amplios debates orientados a lograr consensos que eviten consecuencias fatales que solo enlutarían a la familia policial y al pueblo boliviano en general, se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero. (Garantías).- Las esposas y los representantes de Anssclapol a nivel nacional, solicitaron que el gobierno nacional se comprometa a no tomar represalias de ninguna naturaleza en contra de los miembros de la Policía Boliviana que realizaron estos movimientos de reivindicación social, declarando expresamente que el gobierno nacional ni el Comando General de la Policía Boliviana presentarán ninguna acción legal y/o administrativa en contra de miembros de la Institución del Orden.

Segundo.- Se deja constancia que a solicitud expresa de los representantes a nivel nacional de la Policía Boliviana, existe la necesidad de la abrogación de la ley N° 101 de Régimen disciplinario de la Policía Boliviana, porque consideran que esta atenta contra sus derechos y garantías constitucionales. Por su parte el gobierno nacional, deja establecido la necesidad de modificar dicha ley a fin de salvaguardar las garantías constitucionales.

En este sentido, el gobierno nacional en coordinación con la Policía Boliviana conformará una comisión técnica jurídica integrada por miembros de la Policía Boliviana y el

Ministerio de Gobierno la cual deberá trabajar de forma inmediata sobre las observaciones y planteamientos presentados, a efectos de elaborar un proyecto de norma que regule el Régimen disciplinario de la Policía Boliviana. Una vez conformada la comisión técnica de la institución policial deberán poner en conocimiento del Ministerio de Gobierno la fecha de inicio de trabajo.

Los procesos disciplinarios sustanciados en el marco de la ley N° 101 de 4 de abril de 2011, serán resueltos de acuerdo a la nueva norma que regule el Régimen disciplinario de la Policía boliviana.

En tanto se apruebe la nueva norma que regule el Régimen disciplinario de la Policía Boliviana, las nuevas denuncias de procesos disciplinarios que se susciten hasta la aplicación de la normativa, serán recepcionadas (sic) y registradas por una secretaria técnica jurídica conformada por miembros de la Policía Boliviana.

Una vez concluido el trabajo consensuado y socializado por la comisión técnica jurídica, deberá presentar un informe a la brevedad posible a efectos de su presentación ante las instancias correspondientes, con las gestiones necesarias por parte del Ministerio de Gobierno.

Tercero.- La creación de la Defensoría del Policía como institución neutral y desvinculada de la Dirección nacional de derechos humanos de la Policía Boliviana, para precautelar, defender y garantizar el ejercicio de los derechos del policía; la que podrá ser incorporada en la nueva norma disciplinaria, debiendo en consecuencia, la comisión especificar el perfil, los requisitos, atribuciones y composición de dicha institución.

Cuarto.- Se acuerda la dotación de un cupo adicional de víveres y alimentos (1 quintal arroz, 1 quintal de harina y 1 quintal de azúcar) para todos los miembros de la institución policial. Con la finalidad de velar que dicha dotación tenga manejo transparente y los productos sean de buena calidad, se conformará una comisión de control de calidad, integrada por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, representantes de la Policía Boliviana y representantes de esposas de policías. El cupo adicional será otorgado a partir del año 2012.

Quinto.- Ante la demanda salarial y velando sobre todo el bienestar de la familia policial, se acordó un incremento de Bs. 100,00 (cien 00/100 bolivianos) a todos los miembros de la Policía Boliviana, que se soldará al haber básico y será retroactivo al mes de enero de 2012.

Sexto.- Sobre el tema de la jubilación del 100%, se establece la conformación de una comisión compuesta por: el Viceministro de Régimen Interior y Policía, el Comando General, Anssclapol, Covipol, Musepol y recaudaciones de la Policía Boliviana con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para evaluar y definir la manera de financiar el 30% restante para la jubilación en el plazo perentorio de 180 días. Asimismo, la comisión hará seguimiento del proyecto presentado por el Comando general ante el Ministerio de Gobierno.

Séptimo.- Se solicita la sanción inmediata del proyecto de ley del sistema de seguridad ciudadana para vivir seguros en la Asamblea Legislativa Plurinacional porque esta norma fortalecerá la infraestructura y el equipamiento de la Policía Boliviana para mejorar las condiciones de servicio de seguridad a favor de la población.

Octavo.- Se acuerda continuar trabajando de manera conjunta para mejorar las condiciones salariales, institucionales y estructurales de la Policía Boliviana.

Noveno.- Los alcances y beneficios de este acuerdo incluyen a los miembros policiales del batallón de seguridad física.

Décimo.- Anssclapol y Anessclapol, se comprometen a levantar de manera inmediata la movilización de sus bases en el territorio nacional, debiendo todos los efectivos policiales retornar a sus funciones de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución política del estado.

### ***Situación actual: incumplimiento del acta de acuerdo por parte del gobierno***

Este acuerdo mantuvo la calma en la Policía Nacional durante un mes. Sin embargo, ciertas acciones gubernamentales de represión contra los amotinados en incumplimiento al acta de acuerdo de junio de 2012, parecen estar reactivando el conflicto.

### ***Cambios repentinos de destinos***

Cinco semanas después, agosto sorprendió a algunos oficiales de policía de bajo rango y a cerca de quinientos policías de baja graduación con la distribución de memorándums de asignación de destinos, siendo que estos se encomendaban a principios de año, para facilitar a los policías conseguir vivienda y colegios.

A nombre del gobierno, el viceministro de Régimen Interior y el comandante nacional de la Policía negaron, en conferencia de prensa conjunta, haber tomado represalias contra los efectivos policiales que realizaron el motín de junio. El primero atribuyó los cambios a solicitudes voluntarias o a

medidas para promover los ascensos mediante los traslados, medida necesaria para acceder a estos.

Independientemente de las versiones oficiales, las esposas de los policías empezaron a movilizar a la organización para protestar por las represalias del gobierno, y su principal líder, Guadalupe Cárdenas, habló de "al menos doscientos cincuenta memorándums de cambio de destino" repartidos.

Encabezadas por ella misma, y en protesta por esos cambios de destino de los efectivos que participaron en el motín policial, el 8 de agosto instalaron un piquete de huelga de hambre dentro del Comando de la Policía departamental de La Paz. Y se agregó la demanda de aprobación de un "código penal" específico para la institución del orden, al igual que la normativa de las Fuerzas Armadas.

El ministro de Gobierno desconoció a la dirigente y sostuvo que su actuación era individual y sin fundamento.

Ella anunció por su parte que en la mañana del día siguiente estaba previsto que la recibiera el comandante departamental, y que de la reunión dependería si las presiones continuaban o se suspendían. Sin em-

bargo, a las nueve y media de la mañana una de las doce esposas de los policías que participaba en las medidas de presión denunció que su líder había sido arrestada por algunos uniformados “entre golpes y empujones (llevándola) a un lugar desconocido”.

En respuesta, el comandante departamental de la Policía sostuvo que Cárdenas había sido detenida “en flagrancia” en la puerta del Comando, “por alterar el orden y obstruir el paso a policías y civiles” a ese edificio. El oficial negó también que representara a las esposas de los uniformados y señaló que había sido “acusada de manipular a algunos familiares de funcionarios de la institución del orden que tienen procesos, para azuzar a actos de violencia”.

### *Procesos legales contra amotinados*

Al cambio de destinos se suman acciones que incumplen el acuerdo logrado el 24 de junio, ya que el fiscal General anunció el inicio de procesos penales y administrativos a los policías y civiles que participaron y apoyaron el motín de junio.

El 2 de agosto el fiscal anunció la acusación formal en contra de un antiguo mayor de la Policía y de la dirigente de las esposas de los uniformados, de ser los presuntos instigadores de los daños ocasionados a instalaciones de la Policía durante el motín policial. Así mismo, que con anterioridad al acuerdo se investigaba la denuncia de intento de golpe de estado durante el motín policial, identificándose los delitos penales de sedición e instigación pública a delinquir (FMBolivia, 2012b).

### *Conclusiones*

Esta crónica del motín policial de junio de 2012 en Bolivia, redactada con base en fuentes periodísticas, es un ejemplo de cómo la estructura institucional y el accio-

nar de la policía boliviana se ajusta a la descripción del modelo descrito en el punto 2 de este artículo.

El resultado del motín policial puede considerarse pobre en términos económicos, por cuanto el incremento salarial no fue alto (100 bolivianos o 14 dólares americanos) y el salario de los policías sigue por debajo del equivalente en las Fuerzas Armadas; sin embargo, para la organización policial el mayor logro de la protesta fue la suspensión de la aplicación de la ley 101 de Régimen disciplinario que llevó los procesos disciplinarios contra los policías a fojas cero; determinó la recepción de denuncias de nuevos casos pero no el inicio de los procesos legales hasta que se sancione una nueva normativa o se mejore la existente; y finalmente, durante los hechos violentos los efectivos policiales quemaron y desaparecieron todos los archivos de procesos existentes en las oficinas del Tribunal Disciplinario Policial.

Las demandas policiales desnudaron una vez más una situación laboral deprimida en comparación con otros estamentos laborales nacionales. Más allá de que esta realidad explique buena parte de las deficiencias en la organización, también hay problemáticas estructurales que perviven ante la ausencia de voluntad política en la organización y el gobierno nacional de llevar a cabo procesos de reforma que logren una policía de calidad que responda efectivamente a las problemáticas de seguridad de la sociedad boliviana.

Primero, el rasgo institucional más fuerte sigue siendo la dependencia y subordinación a los objetivos cortoplacistas y coyunturales de la política, relegando objetivos institucionales a los beneficios corporativos jerárquicos. Los niveles jerárquicos en la Policía Boliviana siempre están alineados con el oficialismo de turno, que además de permitirles y otorgarles ascensos y promociones, les permite acceder y controlar los mecanismos de ejercicio del poder deriva-



do del uso de la fuerza pública, y con ella la administración temporal de los instrumentos de la prebenda y la corrupción.

En consecuencia, los objetivos de la cúpula jerárquica de la organización policial parecen ser diametralmente distintos a los de la base, que sigue relegada, mal retribuida y expuesta a sanciones judiciales originadas en errores políticos ajenos a la organización.

El motín contra el gobierno del presidente Evo Morales no es el primero ni tiene objetivos diferentes a los que se sucedieron en 2000 en el gobierno de Hugo Banzer o el de febrero de 2003, que originó las bases políticas del acortamiento del mandato presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada. Simplemente, cuando se suceden coyunturas en las que los policías ven amenazados su statu quo, sus beneficios, rentas, prebendas y demás prerrogativas, se inician procesos de deliberación y protesta que utilizan coercitivamente, en contra del gobierno y la ciudadanía, los beneficios derivados de la legitimidad del uso de la fuerza pública y la eliminación de la prestación de los servicios de seguridad ciudadana.

Segundo, el uso de la fuerza y la violencia como recurso para la defensa de los intereses corporativos es una característica del accionar de la Policía Nacional, característica que se ha convertido en el formato común de la protesta social boliviana como método efectivo para obtener respuesta del aparato gubernamental, ante la inoperancia de los canales de relación entre el estado y sociedad en democracia.

La cultura política boliviana tiene como sus rasgos estructurales una muy baja tolerancia, muy bajos niveles de confianza entre sus ciudadanos y una muy baja percepción de la utilidad de los mecanismos de diálogo democrático como forma de resolución de conflictos. Estas características, presentes en todos los conflictos sociales, se ampli-

fican en organizaciones como la Policía y las Fuerzas Armadas, que tienen al uso de la fuerza como parte de sus atribuciones.

Tercero, la cultura organizacional burocrática y de trabajo informal de la Policía Nacional, proclive a la corrupción como forma paralela de generación de ingresos y al control del "desorden" de la información como factor de poder, se ha visto disminuida desde 2011. Esta situación ha llevado a buscar compensaciones, no solo por la vía directa de los salarios y otros bonos (vía motín policial), sino de la participación directa de efectivos policiales en estructuras criminales o la creación de estructuras criminales propias (por ejemplo, narcotráfico, extorsión, secuestro, robo, entre otros delitos), aprovechando, como se vio en el resultado del motín policial, la impunidad lograda con la suspensión de la ley 101, de Régimen disciplinario.

Cuarto, una vez más se ve cómo la estructura atomizada de la Policía Nacional es un instrumento de discriminación y castigo, porque independientemente del acuerdo firmado y del actuar gubernamental, con muchos meses de anticipación empezaron los cambios de destino, que afectan a muchos oficiales de los que participaron en el motín. Lo que pone de presente, una vez más, que los objetivos gubernamentales, instrumentalizados por una jerarquía policial subordinada, terminan generando efectos perversos en la base de la organización.

Finalmente, el incumplimiento del acta de acuerdo por parte del gobierno generó una nueva protesta de las esposas de los policías, quienes empezaron una huelga de hambre. La posible evolución del malestar por los cambios de destino y por el inicio de represalias legales por parte del fiscal General se analiza a continuación.

### *Perspectivas de reforma*

Al analizar la institucionalidad, estructura organizacional y comportamiento de la Policía Nacional para presentar propuestas de reforma institucional surgen numerosas preguntas. ¿Es posible reformar una organización del estado cuando parece ser inorgánica al mismo? ¿Se tiene la capacidad o el poder real para someter a la Policía Nacional a cambios organizacionales? ¿Existe la voluntad política en el gobierno actual, o en alguno, para adelantar una reforma policial asumiendo la merma de capital político que eso puede suponer?

Para empezar a responder a estas preguntas es útil tener en cuenta los siguientes hechos.

Durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo veinte, Bolivia vivió una etapa de apogeo en las reformas de modernización estatal. Sus gobiernos decidieron llevar institucionalmente al país a niveles regionales y, en algunos casos, como la descentralización y participación ciudadanas, implementar reformas de avanzada mundial. Sin embargo, una característica común a ese proceso fue el desequilibrio de modernización institucional en la Policía Nacional; aparentemente sin notar la importancia de la organización para el fortalecimiento democrático del país y el apoyo, subordinado al estado de derecho, al proceso modernizador.

Según algunos autores, para apoyar los procesos modernizadores del estado fue menos oneroso y más rentable políticamente lograr una subordinación y lealtad de la Policía sobre la base de relaciones informales nutridas de prebendas, privilegios, prerrogativas e impunidad.

En la actualidad, sin embargo, parece divisarse una luz al final del túnel en cuanto a posibles reformas para la Policía Nacional, que tiene que ver con aspectos estructurales inexistentes en el pasado reciente,

como el proceso de reforma constitucional y reguladora en cuanto a la profundización de la descentralización en un proceso autonomista, habiéndose creado tres niveles, supuestamente equipotentes de gobierno: 1) central; 2) departamental; y 3) local.

Esta reforma respondió a la presión histórica de las regiones para obtener mayor poder e independencia en sus decisiones y mayor capacidad de resolución de problemas por la cercanía de organizaciones descentralizadas del estado a la población. Sin embargo, tanto el gobierno del presidente Morales como los movimientos políticos y cívicos de oposición regional utilizaron el proceso como campo de batalla política entre quienes apoyaban un cambio radical del país y quienes defendían el statu quo. El resultado obvio fue que el primero utilizó a la fuerza pública como aliado para frenar los embates regionales, profundizando las relaciones informales prebendales; y más negativo aún, eliminando del debate la reflexión y el proceso de descentralización de la Policía Nacional que debería haber acompañado al proceso de autonomía política en el país. La consecuencia fue una Policía más centralizada y más prebendal que nunca al saberse "garante" del equilibrio entre las fuerzas políticas nacionales y regionales.

Sin embargo, la posibilidad de llevar adelante el proceso descentralizador de la Policía Nacional sigue vigente, en especial porque el asunto de la seguridad ciudadana y el narcotráfico han rebasado las posibilidades organizativas y logísticas de una policía centralizada.

La necesidad de fracturar la estructura policial actual para someterla a una nueva organización descentralizada y que responda a varios niveles de gobierno dependiendo de sus competencias es un factor que podría ayudar a desmantelar las actuales estructuras de prebendas y privilegios. Algo así como "casi" empezar desde cero en la

creación o reforma policial en cada uno de los tres niveles de gobierno establecidos por la Constitución.

Los obstáculos estructurales tienen que ver con la voluntad política del gobierno central y la política como factor centrífugo entre actores políticos nacionales y regionales que podrían tener la gran tentación de continuar con la policía actual en sus regiones, en vez de reformarla.

### Referencias

- Eju.tv. 2011. "Defensor del Pueblo: Gobierno boliviano debe explicar el unos indiscriminado de la violencia contra indígenas". <http://eju.tv/2011/09/defensor-gobierno-boliviano-debe-explicar-el-uso-indiscriminado-de-la-violencia-contra-indigenas/>
- El Deber. 2011. "Los policías rechazan cargar con la culpa". <http://www.eldeber.com.bo/vernotanacional.php?id=110928232152>
- El Deber. 2011. "García Linera defiende a Sacha Llorenti y culpa a policías por represión en Yucumo". <http://www.eldeber.com.bo/imprimir.php?id=111125232945>
- El Deber. 2012a. "Toro no quiere ser jefe en Tarija porque dice que no es cangrejo". <http://eldeber.com.bo/vernotanacional.php?id=120615001542>
- El Deber. 2012b. "Esposas de policías se declaran en huelga contra el Gobierno". <http://www.eldeber.com.bo/vernotanacional.php?id=120618231235>
- FMBolivia. 2012. "Nuevo comandante de Policía anuncia que acabará con grupos de elite que dañaron a esa entidad". <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia87314-nuevo-comandante-de-policia-anuncia-que-acabara-con-grupos-de-elite-que-danaron-a-esa-entidad.html>
- FMBolivia. 2012. "Acusan formalmente al ex mayor Vargas y a Guadalupe Cárdenas por movilización policial". <http://www.fmbolivia.com.bo/noticia93217-acusan-formalmente-al-ex-mayor-vargas-y-a-guadalupe-cardenas-por-movilizacion-policial.html>
- Goldstein, Herman. 1990. *Problem – Oriented Policing*. McGraw-Hill. Washington.
- La Razón. 2011a. "Se promulga ley que transfiere Identificación y Licencias". <http://www2.la-razon.com/version.php?ArticleId=132667&EditionId=2570>
- La Razón. 2011b. "Sacha Llorenti renuncia al cargo de ministro de Gobierno". <http://www2.la-razon.com/version.php?ArticleId=138225&EditionId=2666>
- La Razón. 2012a. "Policías desconocen el acuerdo; el Gobierno se abre a revisarlo". [http://www.la-razon.com/nacional/Policias-desconocen-acuerdo-Gobierno-revisarlo\\_0\\_1639036094.html](http://www.la-razon.com/nacional/Policias-desconocen-acuerdo-Gobierno-revisarlo_0_1639036094.html)
- La Razón. 2012b. "Carlos Romero dice que motín policial se planificó desde septiembre de 2011". [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Carlos-Romero-policial-planifico-septiembre\\_0\\_1639036136.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Carlos-Romero-policial-planifico-septiembre_0_1639036136.html)
- La Razón. 2012c. "El Legislativo revisará ley del régimen disciplinario". [http://www.la-razon.com/nacional/Legislativorevisara-Ley-Regimen-Disciplinario\\_0\\_1639036091.html](http://www.la-razon.com/nacional/Legislativorevisara-Ley-Regimen-Disciplinario_0_1639036091.html)
- La Razón. 2012d. "Organizaciones sociales de 20 provincias marcharán este miércoles en defensa del Gobierno". [http://www.la-razon.com/nacional/Organizaciones-provincias-marcharan-miercoles-Gobierno\\_0\\_1639636131.html](http://www.la-razon.com/nacional/Organizaciones-provincias-marcharan-miercoles-Gobierno_0_1639636131.html)
- La Razón. 2012e. "Inzusa preocupado por objetivos políticos de conflicto policial en Bolivia".
- Martin, Manuel. 1992. "Policía, profesión y organización: hacia un modelo integral de la policía de España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 59. Julio-Septiembre.
- Página Siete. 2011a. "Gobierno denuncia sabotaje de policías a Identificación". <http://www.paginasiete.bo/2011-07-07/Nacional/Destacados/36Ad01070711.aspx>
- Página Siete. 2011b. "Segip detecta 400 mil cédulas duplicadas en el país". <http://www.paginasiete.bo/2011-07-30/Nacional/Destacados/37Al-00230.aspx>
- Página Siete. 2011c. "Llorenti culpa a la Policía por la represión a indígenas". <http://www.paginasiete.bo/2011-10-26/Nacional/Destacados/03esp-002-1026.aspx>

Página Siete. 2011d. "Evo dice que hay policías que no quieren a su Gobierno".

<http://www.paginasiete.bo/2011-10-04/Nacional/NoticiaPrincipal/6Esp00104010.aspx>

Página Siete. 2011e. "Exministro de Gobierno Rada advierte que la Policía ya no es confiable". <http://www.paginasiete.bo/2011-10-13/Nacional/Destacados/rada.aspx>

Página Siete. 2012. "Contradicen a Romero y Fiscal descarta que detenidos hayan disparado en Yapacaní". <http://www.paginasiete.bo/2012-01-17/Nacional/Destacados/yapacani.aspx>

Página Siete. 2012. "Maldonado reemplaza a Santiesteban como comandante de la Policía".

<http://www.paginasiete.bo/Generales/Imprimir.aspx?id=288975>

Página Siete. 2012c. "Policías de base en emergencia, exigen un incremento salarial".

<http://www.paginasiete.bo/2012-06-15/Nacional/Destacados/7Seg00115-06.aspx>

Quintana, Juan Ramón. 2012. Policía y democracia en Bolivia. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB). La Paz, Bolivia.

Torrente, Diego. 1997. La sociedad policial: poder, trabajo y cultura de una organización de policía. Centro de Investigaciones Sociales. Universidad de Barcelona. Barcelona, España.

**\*José Carlos Campero.** Boliviano. Consultor internacional, presidente de la firma consultora Beta Gama S.A. y director ejecutivo de la Fundación Federico Demmer.

## Notas

1 Como una muestra del grado de politización de la entidad policial, se puede mencionar que entre 1982 y 2002 hubo veintiún ministros de Gobierno y con ellos veintiún comandantes de la Policía Nacional, lo que demuestra que las fluctuaciones políticas (cambios de gobierno) se constituyeron en el incentivo a los constantes cambios de autoridades policiales, y no así las necesidades sociales, los requerimientos institucionales o los objetivos de las políticas públicas en materia de seguridad.

2 En mayo de 2011, el periódico La Razón publicó las cifras de recaudaciones que la Policía Nacional estaba por perder con el traspaso de identificación y licencias a manos privadas: durante 2010 se recaudaría un poco más de 20 millones de dólares. La Razón. 2011. "La Policía no recibirá el 100% de las recaudaciones por licencias y carnets". <http://www.la-razon.com/version.php?ArticleId=131297&EditonId=2545>

3 El gobierno generó recelo e insatisfacción en las generaciones postulantes de la Policía Nacional, al nombrar como nuevo comandante a un general cuyo origen no es la Academia de Policías. El nuevo comandante tiene origen de científico investigador de la Policía. Agencia Boliviana de Información (ABI). 2012. "Gobierno deja sin efecto nuevo reglamento de ascensos a generales en la Policía boliviana".

<http://www3.abi.bo/nucleo/noticias.php?i=2&j=20120521135959>

4 A la que se agregó la creación del Defensor del Policía.

5 Plaza donde se ubica el Palacio de Gobierno y la sede del Poder Legislativo Plurinacional, que por lo general tiene prohibido el paso de expresiones públicas de protesta

## Oficinas

### Alemania

Sebastián Sperling  
Sebastian.Sperling@fes.de  
www.fes.de

### América Central Costa Rica

Marco Vinicio Zamora  
m.zamora@fesamericacentral.org  
www.fesamericacentral.org

### Argentina

María Rigat  
rigat@fes.org.ar  
www.fes.org.ar

### Bolivia

Daniel Agramont  
daniel.agramont@fes-bol.org  
www.fes-bol.org

### Brasil

Jean Tible  
jean@fes.org.br  
www.fes.org.br

### Chile

Jaime Ensignia  
jensignia@fes.cl  
www.fes.cl

### Colombia

Catalina Niño  
catalina.nino@fescol.org.co  
www.fescol.org.co

### Ecuador

Daniel Gudino  
dgudino@fes.ec  
www.fes-ecuador.org

### México

Elisa Gómez  
e.gomez@fesmex.org  
www.fesmex.org

### Perú

Ernesto González  
ernesto@fes.org.pe  
www.fes.org.pe

### Uruguay

Rafael Sanseviero  
rsanseviero@fesur.org.uy  
www.fes.org.uy

### Venezuela

Flavio Carucci  
fcarucci@ildis.org.ve  
www.ildis.org.ve

## Editores

Programa de Cooperación  
en Seguridad Regional

*Hans Mathieu*

Director

hm@fescol.org.co

*Catalina Niño*

Coordinadora

catalina.nino@fescol.org.co

www.seguridadregional-fes.org

Bogotá DC - Colombia